



Cantabria Infinita

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360º CON PANTALLA LED CIRCULAR PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, ASI COMO EL TRASLADO MONTAJE Y DESMONTAJE PARA SU PRESENTACION EN FITUR 2022 Y EL POSTERIOR MONTAJE DEFINITIVO EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas y demás normativa de general aplicación, visto el Informe Jurídico favorable al Pliego de Condiciones Particulares emitido por la asesora jurídica de Cantur, S.A., con el visto bueno de la Directora Jurídica de Cantur, S.A. de fecha 14 de Octubre de 2021 y de conformidad con las facultades conferidas por el Consejo de Administración de fecha 16 de febrero de 2021

RESUELVO

- 1. **APROBAR** los Pliegos de Condiciones Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen este contrato.
- ORDENAR la publicación en los términos legalmente previstos de su licitación.

En Santander, a 14 de Octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.

Fdo. Francisco Javier López Marcano